

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

### **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.**

En mi calidad de comisario de **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.**, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 conforme a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones y documentación que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General y Estado de Resultados de **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores los libros contables y, basados en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelación en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.**, Y/O sus Auditores en relación:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la Junta General de accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan. Y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la gerencia en opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

El presente informe se elaboró a fin de emitir una opinión independiente con respecto a los estados financieros de **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDISA S.A.**, que forman parte de los estados financieros consolidados de **ALICONDISA S.A.**

4. No hubo modificaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con la información y otras pruebas efectuadas.
5. Adjunto a este informe mostramos los principales indicadores financieros de la compañía, el balance general y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2016, los índices financieros están debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerite su revelación.
6. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDISA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con la Ley de Compañías, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto se rató a consideración la aprobación final de los Estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de Diciembre de 2016

  
**INGENIERO EN SERVICIOS**  
**010025789624**  
**QUITANDINO**